

SEDE Y FECHA DE LA XXIII REUNION DE MINISTROS DE SALUD DEL AREA ANDINA

La XXII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud de la República de Colombia ha propuesto la realización de la XXIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina en la República del Ecuador.

Habiendo aceptado dicha proposición el Señor Representante de la República del Ecuador.

Habiendo aceptado los Señores Ministros reunidos en la XXII REMSAA Ordinaria la propuesta de realizar en el plazo de un año la próxima REMSAA.

RESUELVE

1. Aceptar y agradecer al Gobierno de la República del Ecuador su disposición para celebrar en ese país la XXIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.
2. La fecha de dicha reunión será fijada de común acuerdo entre la Ministra Presidenta de la XXII REMSAA Ordinaria y el Ministro de Salud de Ecuador.

CERTIFICO

Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Santiago, Chile, los días veintisiete y veintiocho de noviembre del año dos mil.

En fe de lo cual, expido la presente certificación en Lima, Perú, el primero de diciembre del año dos mil.

JUAN LUIS GONZALEZ REYES
SECRETARIO EJECUTIVO
CONVENIO HIPOLITO UNANUE